

DECRETO: 293

TEMUCO: 19 JUN 2025

VISTOS:

Atención Primaria de Salud Municipal.
1.- La Ley Nº 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de
2.- El Decreto Nº 2.296, del 10.10.95, que aprueba el
Reglamento General de la Ley 19.378.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 116, del 01.07.2003, que aprueba el
Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal de Temuco.

4.- El Decreto Alcaldicio N.º 5369 de fecha 16 de diciembre de
2024, que aprueba presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2025.

5.- La Resolución Exenta Nº 6083 de fecha 20 de febrero de 2025,
que aprueba Convenio Programa Centros Comunitarios de Salud Familiar, suscrito entre el Servicio de Salud
Araucanía y la Municipalidad de Temuco para el año 2025.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 de fecha 04 de abril de 2025, que
delega firmas del alcalde.

7.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

8.- El Decreto Alcaldicio Nº 339 de fecha 24.01.2025, que celebra
mediante escritura privada de fecha 13.01.2025, Contrato Suministro de Catering entre la Municipalidad de
Temuco y Coffe Life Spa, Rut Nº 77.792.467-2.

CONSIDERANDO:

1.- El propósito y objetivo del Programa Cecosf es contribuir a
mejorar el acceso a atención de salud, promoviendo un rol activo de la comunidad en el cuidado de salud de las
personas, basado en el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, modelo que el centro implementa
gradualmente en todos sus ejes de desarrollo; con el fin de mejorar la situación de salud de las personas que
integral la comunidad a cargo del CECOSF.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente actividad, que pasa a ser parte
integral del presente decreto.

Establecimiento	CECOSF LAS QUILAS
Nombre de la actividad	Conversatorio con nuevos líderes Cecosf Las Quilas
Fecha y lugar de la actividad	Agosto 2025 Salón de la capilla María Inmaculada,.
A quienes va dirigida	A 15 nuevos líderes comunitarios del sector..
Objetivo general de la actividad	Generar un espacio para la reflexión, el intercambio de ideas y la adquisición de conocimientos sobre liderazgo en el ámbito sanitario.
Objetivo específico	Estimular la creatividad y la capacidad de innovación de los líderes, promoviendo la búsqueda de nuevas soluciones y enfoques para la gestión en salud.
Cobertura Estimada	15 beneficiarios directos 90 beneficiarios indirectos.
Gasto Programado	Valor total \$ 82.500 – Servicio de Coffe (\$67.500) Ítem 22.08.999 "Otros", Material de difusión (\$15.000) Ítem 22.07.999 "Otros", Centro de costo: 321801, del presupuesto del área de Convenios Complementarios de Salud Municipal para el año 2025.
Evidencia de la actividad	Lista de asistencia Registro fotográfico

2.- Designese como ejecutora responsable del presente proyecto a la funcionaria Marcela Soto Arias, Coordinadora Cecosf Las Quilas.

3.- Destínase la cantidad de aproximada de \$82.500.- para costear gastos correspondientes a compra de servicio de Coffe Break, material de difusión y lo necesario para la realización el desarrollo de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por orden del Alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JMH/DJ/MSR/NBP/bpf

DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud

